



#EbroSostenible: renovación de la visión de la dinámica fluvial

La CHE invertirá 397.199 euros en trabajos de mejora ambiental en los ríos Iregua, Najerilla, Tirón, Leza y sus afluentes (La Rioja)

- Los trabajos consistirán en la retirada de vegetación obstructiva, mejora de la capacidad de desagüe y la recuperación de la ribera.

30, septiembre 2022- La Confederación Hidrográfica del Ebro (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico) va a iniciar las obras de mejora ambiental en los ríos Iregua, Najerilla, Tirón, Leza y sus afluentes (en La Rioja), con un presupuesto de 397.199 euros.

El Servicio de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico de la Confederación Hidrográfica del Ebro, al que se sumaron solicitudes de particulares y de otras Administraciones, detectaron algunas necesidades en diversos tramos de cuatro de los principales afluentes del río Ebro en La Rioja (Iregua, Najerilla, Tirón y Leza). Y desde la Confederación se va a empezar ahora a actuar en: eliminación de vegetación obstructiva en los cauces, gestión de los sedimentos que desvían el agua y trabajo en la erosión de los márgenes de los ríos. Así como tala de árboles de especies alóctonas e intrusivas, y restauración de riberas mediante técnicas de bioingeniería.

Ebro Sostenible

Estos trabajos responden a los ejes de gestión de la CHE por un Ebro Sostenible, en concreto la renovación de la visión de la dinámica fluvial (eje 4), que persigue mirar a nuestros ríos con una visión renovada que permita favorecer su recuperación ambiental.



Los otros cuatro ejes de acción son: la mejora del conocimiento (eje 1), que busca incorporar las mejores técnicas y las últimas investigaciones en la gestión de la demarcación hidrográfica del Ebro y facilitar su difusión a toda la ciudadanía; la mejora de su gestión, buscando la mayor eficiencia en los sistemas (eje 2); alcanzar el buen estado de las masas de agua con medidas para disponer de un medio hídrico y de sus ecosistemas asociados con condiciones ambientales cada vez mejores (eje 3), y la garantía del suministro a los usos esenciales (eje 5).

